

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 ABR 2019

00111

Expediente N° 14.055/15

VISTO la Resolución FI N° 81-HCD-2015, recaída en Expte. N° 14.055/15 con fecha 13/4/2015, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

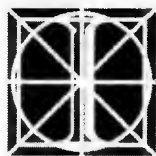
Que el Departamento Personal, oportunamente, informó que el cargo a utilizar se encontraba vacante e interinamente ocupado por el Ing. José Luis LIENDRO.

Que mediante Nota N° 1333/15, el Ing. LIENDRO solicita la aplicación del artículo 73 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, vigente a partir del 3 de julio de 2015.

Que la normativa invocada establece que *"las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de su planta estable"*.

Que mediante Resolución CS N° 278/15, se suspenden *"por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos"*.

Que por Resolución FI N° 347-CD-2015 se particulariza dicha medida para el ámbito de la Facultad de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaingra@unsa.edu.ar

Nº 00111

Expediente Nº 14.055/15

Que la vigencia de la Resolución CS Nº 278/15 fue prorrogada por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, mediante Resolución CS Nº 644/15.

Que por Resolución CS Nº 024-16 se aprueba, entre otras, el Acta Acuerdo Nº 3/15, de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente, conteniendo "*la primera nómina de docentes encuadrados en el artículo 73 del Convenio Colectivo*", entre los cuales se encuentra el Ing. José Luis LIENDRO, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

Que mediante Resolución CS Nº 050-16, se designa en carácter de Regular al Ing. José Luis LIENDRO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Asignatura: Sistemas de Representación – Facultad de Ingeniería, a partir del 10 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años, al cabo de los cuales deberá ser evaluado en el marco del correspondiente Régimen de Permanencia vigente.

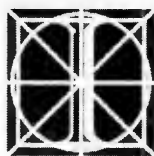
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 47/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución FI Nº 81-HCD-2015, por la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y los actos administrativos posteriores que se hubieren dictado como consecuencia de aquélla.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.055/15

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, por imperio de la Resolución CS N° 50-16, se encuentra ocupado, en carácter Regular, el cargo identificado como C.01.2.1.3.003.01.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. José Luis LIENDRO; al Arq. Antonio Gabriel GEA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00111 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa